

BOLETÍN TÉCNICO 2024-01

**CRITERIOS ASG EN
PRINCIPALES
NORMATIVAS
NACIONALES E
INTERNACIONALES**

Julio 2024

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVO.....	4
IMPORTANCIA DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL MUNDO.....	5
LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y SUS PRIMEROS REFERENTES.....	6
LOS 10 PRINCIPIOS UNIVERSALES.....	7
DERECHOS HUMANOS.....	7
RELACIONES LABORALES.....	7
MEDIO AMBIENTE.....	7
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	7
LOS OBJETIVOS DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	8
LA SUSTENTABILIDAD Y LOS CRITERIOS ASG.....	9
GENERACIÓN DE VALOR.....	11
IMPORTANCIA DE LOS MARCOS, ESTÁNDARES Y NORMATIVAS ASG.....	12
MARCOS NORMATIVOS, ESTÁNDARES Y CRITERIOS ASG MÁS RELEVANTES.....	14
MODELOS COSO 2017 Y COSO 2023.....	14
LAS NORMAS ISO.....	16
ESTANDAR GRI (GLOBAL O GLOBAL REPORTING INITIATIVE).....	18
MODELO PRI (PRINCIPLES FOR RESPONSIBLE INVESTMENT).....	20
ESTANDAR TCFD (TASK FORCE ON CLIMATE RELATED FINANCIAL DISCLOSURES).....	22
ESTANDAR TNFD (TASKFORCE ON NATURE-RELATED FINANCIAL DISCLOSURE).....	24
NORMA SA 8000 (SOCIAL ACCOUNTABILITY INTERNATIONAL).....	26
ESTANDAR SASB (SUSTAINABILITY ACCOUNTING STANDARDS BOARD).....	27
DISTINTIVO ESR EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE.....	30
PREMIO ÉTICA Y VALORES EN LA INDUSTRIA.....	32
REFLEXIONES FINALES.....	34
AGENDA DEL CAMBIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA SOSTENIBLE.....	34
LA GESTIÓN DEL CAMBIO HACIA LA SOSTENIBILIDAD.....	35
ANEXOS.....	36
ANEXO 1. TABLA DE CRITERIOS Y SITIOS WEB.....	36
ANEXO 2. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON LA GOBERNANZA.....	37
ANEXO 3. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	38

ANEXO 4. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE	40
ANEXO 5. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON CPMGC.....	41
ANEXO 6. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON COSO 2017 Y 2023.....	42
ANEXO 7. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON ISO	43
ANEXO 8. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON GRI	45
ANEXO 9. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON PRI.....	46
ANEXO 10. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON TCFD	47
ANEXO 11. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON TNFD.....	48
ANEXO 12. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON SA8000.....	49
ANEXO 13. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON SASB I / SASB II	50
ANEXO 14. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON ESR CEMEFI.....	51
ANEXO 15. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON EVI CONCAMIN.....	52
AGRADECIMIENTOS.....	53
REFERENCIAS.....	53

INTRODUCCIÓN.

OBJETIVO

Con el objetivo de aportar valor a todos los cuerpos de decisión empresarial, denominados comúnmente como el gobierno de la empresa, y sumando esfuerzos tanto para aclarar los nuevos conceptos de ASG¹ como para incidir en la generación de la confianza a las partes interesadas² de todo tipo de organizaciones; consideramos que el presente análisis podrá ayudar a los líderes, dirigentes y socios de una empresa, así como a los miembros de los órganos de gobernanza de la misma, a incorporar el tema de la sostenibilidad en todas las actividades de la sociedad, haciendo posible el contar con especialistas que eventualmente promoverán la adhesión de estos estándares y facilitarán la certificación de sus organizaciones, en el mejor de los casos.

Es así como nuestro Boletín 2021-07 titulado “Identificación de un listado de certificaciones como herramienta de buen Gobierno Corporativo” (IMEF, 2021), reafirmamos la misma intención, *“La confianza es esencial en toda organización y especialmente en el Consejo de Administración. Por ello se requiere siempre de una dosis de confianza de todo el equipo que forma parte del Gobierno Corporativo. Lo anterior, presupone contar con personal que se haya especializado en cada comité o subtema del Consejo de Administración”*.

Para definir la importancia de la sustentabilidad o sostenibilidad³ y su materialización en los criterios ASG adoptados hoy en el mundo, hemos decidido primeramente, compartir una breve explicación de ambos conceptos, de los que se origina la necesidad que tiene un Consejo de Administración de saber qué conocimientos son requeridos y qué formación se requiere para entender las normativas y estándares existentes (a nivel nacional y mundial) sobre certificaciones formales o informales en materia de ASG; explicando en qué consisten y cuál es el objetivo que persiguen -de manera resumida- y los certificados, distintivos, diplomas y/o reconocimientos que se derivan de su aplicación. Asimismo, consideramos que el Listado de Criterios de relacionalidad ASG que se presenta como Anexo 1, representa un instrumento valioso que brinda al lector una idea muy clara sobre el alcance de cada marco normativo y/o estándar en los criterios ASG.

Consideramos por lo tanto que este boletín será una herramienta de soporte para la adopción de los conceptos ASG, basados en las mejores prácticas del Gobierno Corporativo que, como menciona el “Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo” del Consejo Coordinador Empresarial (CCE, 2024), buscan apoyar a las organizaciones en su institucionalización, para que lleguen a ser competitivas en un mundo global y permanecer en el tiempo, en beneficio de sus socios o asociados y de los terceros interesados.

¹ ASG es a lo largo de este documento el acrónimo en español para las siglas en inglés de ESG, las cuales implican los conceptos Environmental (ambiente), Social (social) y Governance (gobernanza)

² Partes interesadas o grupos de interés son denominaciones que se utilizarán a lo largo de este texto como definiciones de la palabra inglesa “stakeholders”

³ Sostenibilidad se utiliza en el presente texto en sintonía con lo expresado en el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo del CCE (CCE, 2024):

IMPORTANCIA DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL MUNDO

A partir de la cumbre de Río de Janeiro Brasil del año 1992 en la que los presidentes y representantes de los países participantes acordaron adoptar un enfoque de desarrollo que protegiera el medio ambiente, mientras se aseguraba el desarrollo económico y social; nace de manera formal el concepto de Sustentabilidad -el cual posteriormente se ampliaría a un concepto de mayor alcance como es el de Sostenibilidad-, asumiendo principalmente que la naturaleza y el medio ambiente, no son una fuente inagotable de recursos, siendo necesario su protección y uso racional. Este concepto implica, a su vez, que la sociedad, tiene la capacidad de satisfacer sus necesidades actuales sin perjudicar la habilidad de que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas.

La Real Academia de Española (RAE) afirma que el término **sustentable** es “algo que se puede sustentar o defender con razones” y por otro lado el término **sostenible** se define como algo que se puede mantener sin agotar los recursos o causar graves daños al medio ambiente” (RAE, 2024).

De este modo se puede pensar que ambas significan en esencia, lo mismo, y que ambos usos son correctos y por cierto tiempo, se han utilizado de forma indistinta. Sin embargo, es pertinente precisar que el término sustentabilidad se aplica con mayor exactitud hoy en día, a la producción de bienes y servicios a partir de nuestros recursos (naturales, energéticos, económicos) a un ritmo en el cual no los agotemos y se evite la producción de más contaminantes de los que puede absorber el medio ambiente, sin ser perjudicado.

En consecuencia, la sustentabilidad comprende la administración eficiente y racional en el uso de los recursos naturales, sin por ello comprometer el equilibrio ecológico. Como tal, el concepto de sustentabilidad plantea que el aprovechamiento que hoy hagamos de nuestros recursos naturales no debe perjudicar ni limitar las necesidades de las generaciones futuras ni de las especies que habitan el planeta. En este sentido, considera que un medio ambiente saludable ofrece a una comunidad, mayores posibilidades de desarrollo y bienestar económico y social, y entiende que la degradación de los recursos naturales atenta contra nuestra propia supervivencia y la de las demás especies.

Por otra parte, el término sostenibilidad es un concepto que se origina en 1987 en el Informe Brundtland elaborado para la Naciones Unidas titulado “Nuestro Futuro Común”, en el cual se plantea el imperativo de alcanzar un desarrollo duradero que satisfaga las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Brundtland, 1987, p.59), involucrando de esta forma, tres ámbitos de acción estrechamente vinculados como son: el aspecto social, la economía y por supuesto, el medio ambiente.

De ahí, que podemos inferir que el término sostenibilidad posee en la actualidad, un alcance mucho más amplio, con objetivos de más hondo calado que el concepto de sustentabilidad, acotado más puntualmente, al aspecto ambiental.

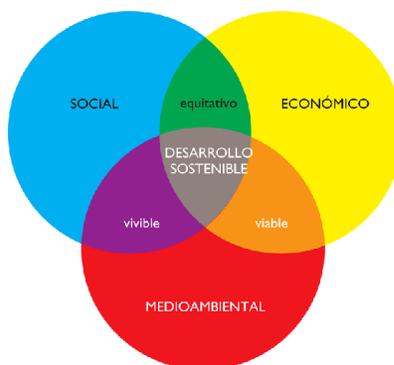
LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y SUS PRIMEROS REFERENTES

Los Criterios de Sostenibilidad tienen varios años actuando como la agenda de temas de las diferentes acciones empresariales ligadas a la responsabilidad corporativa y la sustentabilidad y, podríamos considerar que el auge de la inversión socialmente responsable ha aumentado la intensidad del foco sobre los mismos. Tanto la sociedad como las empresas demandan compañías que tengan en cuenta el impacto que puedan ocasionar en el medioambiente. Desde una pequeña empresa con sus consumos energéticos o de transporte, hasta una gran empresa que emite gran cantidad de gases de efecto invernadero o genera residuos químicos, todas pueden ser más sustentables si atienden a unos criterios ambientales y trabajan en reducir su impacto.

En este aspecto, el Triple Resultado, también denominado “Triple Cuenta de Resultados, Triple Impacto, Triple Objetivo o Triple Balance”; es un término relativo a los negocios sostenibles que hace referencia al impacto que la actividad de una empresa tiene en las tres dimensiones: social, económica y ambiental. El concepto fue acuñado por John Elkington en 1994, y desarrollado por él mismo en su libro “The Triple Bottom Line: Does it All Add Up”, publicado en 2004 en inglés. Las evidencias de desempeño en relación con el triple resultado se manifiestan en los informes de sostenibilidad o responsabilidad social corporativa. Hasta hace poco, la elaboración y publicación de estos, había sido de carácter voluntario y evolutivo en todo el mundo.

Idealmente, una organización con buen desempeño en términos contables de triple resultado tendría como consecuencia la maximización de su beneficio económico y responsabilidad ambiental, así como la minimización o eliminación de sus externalidades negativas, haciendo énfasis en la responsabilidad social de la organización ante los grupos de interés, y no sólo ante los accionistas. En este caso, es menester precisar que entendemos como grupos de interés a cualquier persona o grupo que reciba la influencia, directa o indirecta, de los actos de la empresa. En virtud de lo anterior, una contabilidad de triple resultado facilita el desempeño de una entidad de negocio como vehículo de coordinación de intereses. Asimismo, se puede optar por realizar de forma voluntaria o involuntaria.

TRIPLE RESULTADO Y SUS INTERACCIONES



Triple Resultado y sus Interacciones (s.f.)

LOS 10 PRINCIPIOS UNIVERSALES

En el año 2000, el entonces Secretario de las Naciones Unidas, Kofi Annan, coordinó la emisión de los 10 Principios Universales basados en 4 principios relevantes dirigidos hacia las Empresas, los cuales son el sustento de la Conducción Empresarial Responsable por parte de las Empresas. Dichos Principios abarcan:

DERECHOS HUMANOS

Principio 1.- Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2.- Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

RELACIONES LABORALES

Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil; y

Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

MEDIO AMBIENTE

Principio 7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental; y

Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

A raíz de estos principios es que se inicia una coordinación con el Sector Financiero, principalmente, para definir un compromiso real con miras a la Sostenibilidad de la Empresa y es aquí donde se inicia, con esta debida diligencia de conducción responsable, conocida como ASG (Ambiental, Social y de Gobierno), conocida como ESG (Environmental, Social and Governance), por sus siglas en inglés.

LOS OBJETIVOS DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Por parte de las Naciones Unidas y con objeto de mejorar los derechos humanos de las personas y su nivel de bienestar, ha emitido dos Objetivos Globales de Sostenibilidad dirigidos hacia los países como se muestra en el siguiente recuadro:

OBJETIVOS GLOBALES DE SOSTENIBILIDAD DIRIGIDOS HACIA LOS PAÍSES

Período	Objetivos Globales	Alcance
2000-2015	Objetivos del Milenio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Erradicar la pobreza extrema 2. Educación básica para todos 3. Igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer 4. Reducir la mortalidad infantil 5. Mejorar la salud en la maternidad 6. Avanzar en la lucha contra el VIH y otras enfermedades 7. Asegurar un medio ambiente sano y seguro 8. Lograr una sociedad global para el desarrollo.
2015-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable 13. Acción por el Clima 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Objetivos Globales de Sostenibilidad Dirigidos Hacia los Países (s.f.)

Actualmente están vigentes estos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cabe señalar que dichos Objetivos tienen 169 metas y 232 indicadores que como se indicó anteriormente están orientados hacia los países. Sin embargo, una de las metas, la 12.6 “Las empresas deben reportar sus informes de sostenibilidad” está enfocada hacia las empresas; de ahí que esta responsabilidad y compromiso de las empresas ha crecido para demostrar e informar a través de dichos informes sus prácticas de Sostenibilidad ASG, mismas que comentaremos más adelante en los siguientes apartados.

LA SUSTENTABILIDAD Y LOS CRITERIOS ASG

La Sustentabilidad se ocupa principalmente de cuestiones medioambientales, mientras que los criterios ASG adoptan una visión más amplia de las consideraciones sociales y de gobernanza dentro de la empresa. Reconocer las diferencias entre ASG y sustentabilidad es fundamental para abordar los problemas globales actuales, como el cambio climático y la equidad social. Al integrar ambos conceptos, podemos colaborar en la creación de un mundo mejor que beneficie a todos.

Siendo las empresas la punta de la flecha que puede hacer girar la tuerca positivamente hacia esta colaboración, los conceptos de ASG adaptan esa visión hacia estas consideraciones desde el lado de la empresa.

En años recientes, los temas ASG han cobrado mayor relevancia a medida que los grupos de interés esperan que las empresas desempeñen un papel más amplio en la lucha contra los desafíos sociales, ambientales y económicos. Más allá de ser un tema de responsabilidad corporativa, esta lucha busca convertirse en una nueva forma de medir la creación de valor de las organizaciones, incorporando a las métricas de productividad económica, la medición del bienestar social y ambiental a largo plazo.

Esto se debe a que la forma en que actualmente se mide el valor generado por las organizaciones, se centra en el crecimiento en términos de bienes y servicios consumidos y producidos. Lo anterior, sobreestimando el valor de aquello que se monetiza fácilmente, y subestimando el valor más difícil de cuantificar, pero que caracteriza a los activos sociales y ambientales.

Desde hace tiempo, las organizaciones han buscado responder a las inquietudes de sus inversionistas y otros grupos de interés internalizando el valor de las externalidades sociales y ambientales, a fin de recuperar y mejorar su resiliencia ante un entorno en constante evolución.

Un elemento útil que permite a las empresas entender en dónde están posicionadas y hacia dónde deben llegar para migrar hacia este nuevo concepto de valor, es el diseño de una estrategia ASG.

Una estrategia ASG detona iniciativas que permiten seguir generando valor económico y al mismo tiempo contribuir a la materialización de los impactos de las empresas en el medio ambiente y en la sociedad, a fin de cuantificar una verdadera creación de valor que sea sostenible. Adoptar un enfoque de negocio responsable supone un diferencial competitivo en un entorno regulatorio ambiental, social y de salud que se ha vuelto especialmente demandante.

Importante es mencionar el tema de los reportes de ASG y de sostenibilidad hoy en día. La diferencia ahora se refiere a la materialidad en sostenibilidad y ésta se refiere a los asuntos de suma importancia que pueden influir sobre el rumbo de la organización, su estrategia corporativa y hasta modelo de negocio. En este proceso se identifican los temas relevantes, que son aquellos que pueden generar impactos económicos, ambientales y sociales de la compañía, o influir en las decisiones de sus partes interesadas. Es así como la materialidad se convierte en un proceso que permite escuchar a los grupos de interés y conocer más sobre la esencia de la organización (riesgos y retos), lo que se traduce en un recurso para ser más competitivos.

La materialidad es uno de los conceptos más importantes en el ámbito de la sostenibilidad. Sin un estudio previo de la materialidad, difícilmente podríamos conseguir los objetivos que pretendemos en materia de Responsabilidad Social.

En el ámbito de la responsabilidad social, la materialidad juega un papel fundamental. Este enfoque acuña la necesidad empresarial de saber cuáles son los temas específicos en los que puede generar mayor impacto, vinculando sus acciones con el efecto de sus operaciones.

De manera enunciativa, en la siguiente tabla, se resumen algunos de los principales conceptos de esta tendencia de conducción responsable en las empresas, conocida como ASG:

PRINCIPALES CONCEPTOS ASG

AMBIENTAL	SOCIAL	GOBERNANZA
Perdida de la biodiversidad	Diversidad, inclusión, raza y género	Mitigación del riesgo
Cambio climático	Derechos humanos	Activismo de las partes interesadas
Energía renovable	Esclavitud moderna	Propuestas anti-acoso y corrupción
Reducción de emisiones de carbón	Cadenas de suministro	Líneas de denuncia ética
Construcción sustentable (verde)	Anti- discriminación	Credibilidad
Deforestación	Bullying y acoso	Consejeros independientes y diversidad dentro del gobierno corporativo
Contaminación	Costumbres nativas	Toma de decisiones
Manejo de residuos peligrosos y no peligrosos	Patrimonio y herencia cultural originaria	Liderazgo
	Salud y seguridad	
	Privacidad de datos confidenciales y personales	

Principales Conceptos ASG (s.f.)

GENERACIÓN DE VALOR

Como se ha mencionado en los apartados anteriores, la estrategia actual de ASG tiene como finalidad cambiar la forma de hacer negocio por parte de las empresas, ya que tiene como objetivo primordial, no la generación económica en primer lugar. Por el contrario, debe hacerse un análisis de materialidad como se ha mencionado para identificar las partes interesadas, así como las iniciativas que deben implementarse con el objetivo de lograr no afectar el medio ambiente e incrementar los beneficios para los empleados en la parte social, así como para las partes interesadas en donde la empresa realiza operaciones. Es por ello, por lo que el Foro Económico Mundial ha emitido su Manifiesto en el 2020 en donde se pronuncia sobre la forma en que debería ser esa Empresa con Propósito Sostenible. Cabe señalar que dicho Manifiesto difiere con el emitido en el año 1973.

A continuación, se resumen dichos Manifiestos:

Manifiesto 1973:

El propósito de la administración es de servir a sus clientes, accionistas, trabajadores, y empleados, así como armonizar los diferentes intereses de las partes interesadas. Entre otras actividades, la Administración debe de servir a sus inversionistas, proporcionándoles un retorno por sus inversiones en donde la tasa de retorno del costo de capital sea mayor que la tasa libre de riesgo de los bonos gubernamentales, y con ello, asegurar la existencia a largo plazo de la empresa.

Manifiesto 2020:

El propósito de las empresas es colaborar con todos sus grupos de interés en la creación de valor compartido y sostenido. Al crearlo, las empresas no cumplen únicamente con sus accionistas, sino con todos sus partes interesadas o grupos de interés: empleados, clientes, proveedores, comunidades locales y la sociedad en general. El mejor camino hacia la comprensión y la armonización de los intereses divergentes de todas las partes interesadas es la adquisición de un compromiso común con respecto a las políticas y las decisiones que refuercen la prosperidad a largo plazo de las empresas.

Como es factible observa, existe un cambio en el enfoque del Manifiesto de 1973 que privilegiaba el interés económico, hacia el enfoque del Manifiesto 2020 que favorece el cambio de mentalidad de la Administración hacia el ser una empresa con propósito responsable.

IMPORTANCIA DE LOS MARCOS, ESTÁNDARES Y NORMATIVAS ASG

La sostenibilidad en las organizaciones es un enfoque de gestión de negocios que busca generar valor organizacional y societal, considerando los impactos y beneficios que ocasionan en la sociedad y el medio ambiente (Sustainable Business Canvas, s.f.). La sostenibilidad tiene un papel clave para las organizaciones, ya que les permite adaptarse a las condiciones del mercado, a los marcos regulatorios, a las nuevas narrativas políticas, sociales y económicas, y asegurar la continuidad de las operaciones (KPMG, 2020). Además, la sostenibilidad contribuye a mejorar la reputación, la competitividad, la innovación y la rentabilidad de las organizaciones (ESIC, 2020).

Para lograr la sostenibilidad, una organización debe integrar el concepto de sostenibilidad en su estrategia de negocios, identificar los riesgos y amenazas que afectan sus objetivos, hacer que sus cadenas de valor sean sostenibles, diseñar productos y servicios ecocompatibles y capacitar a los empleados sobre la importancia de la sostenibilidad (Sustainable Business Canvas, s.f.). También debe medir su desempeño económico, ambiental y social mediante indicadores que le permitan evaluar su progreso y comunicar sus resultados (Eurofins, 2021).

La sostenibilidad en las organizaciones se alinea con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad para todos (IBM, s.f.). Las organizaciones tienen un rol fundamental para contribuir al cumplimiento de estos objetivos, mediante el desarrollo de soluciones innovadoras que respondan a los desafíos globales. La sostenibilidad en las organizaciones también implica alinear la cultura organizacional hacia la sostenibilidad, es decir, crear un conjunto de valores, creencias, actitudes y comportamientos compartidos por todos los miembros de la organización que reflejen su compromiso con la sostenibilidad. Para ello, se requiere el liderazgo y el ejemplo de la alta dirección, así como el involucramiento y la participación de todas las partes interesadas como son los empleados, clientes, proveedores, socios, accionistas y comunidad (Davós, 2019).

Parafraseando lo anterior, la sostenibilidad en las organizaciones es una forma de hacer negocios que busca crear valor compartido y sostenido para todos los grupos de interés, respetando el equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental. La sostenibilidad es un factor clave para el éxito y la supervivencia de las organizaciones en el siglo XXI.

Para facilitar los esfuerzos de las organizaciones en cuanto a incluir la sostenibilidad en sus agendas estratégicas, este listado de Normas Nacionales e Internacionales Relacionadas con el Medio Ambiente, la Responsabilidad Social y la Gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés y ASG por sus siglas en español) surge ante la necesidad de proveer a las empresas referentes sólidos que les permitan identificar, nombrar y reportar iniciativas estratégicas relacionadas con la sostenibilidad.

Uno de los elementos fundamentales para que las empresas puedan adoptar estos criterios ASG, radica en tener claridad de cuáles son los esfuerzos que realmente están alineados hacia estos criterios. Para ello es necesario que los esfuerzos relacionados con la sostenibilidad, más que solamente un tema de categorización propia de la empresa se convierta en un tema encuadrado en los estándares y marcos de referencia a nivel global.

Partiendo de lo anterior, surge la necesidad de la integración de una serie de elementos que puedan apoyar a las empresas como un marco de referencia para poder distinguir cuáles sí son y cuáles no son criterios relacionados con la sostenibilidad. El presente listado justamente tiene como objetivo principal proveer de este referente a las empresas. Para tal fin, se ha realizado una síntesis de estos Criterios que se encuentran en la sección de Anexos de este documento, la cual contiene una serie de elementos tomados de los siguientes marcos de referencias y modelos relacionados con la sostenibilidad:

CÓDIGO DE PRINCIPIOS Y MEJORES PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO. Emitido por el Consejo Coordinador Empresarial.

MODELOS COSO 2017 Y COSO 2023. Emitidos por The Committee of Sponsoring Organizations.

NORMAS ISO. Emitidas por The International Organization for Standardization.

ESTÁNDAR GRI. Emitido por The Global Reporting Initiative.

MODELO PRI. Emitido por The Principles for Responsible Investment.

ESTÁNDAR TCFD. Emitido por The Task Force on Climate-related Financial Disclosures.

ESTÁNDAR TNFD. Emitido por The Taskforce on Nature-related Financial Disclosures.

ESTÁNDAR SA8000. Emitido por Social Accountability International.

NORMAS SASB S1 / SASB S2. Emitidas por The IFRS Foundation's International Sustainability Standards Board.

DISTINTIVO DE EMPRESA SOCIAL RESPONSABLE (ESR). Emitido por el Centro Mexicano para la Filantropía.

PREMIO EVI ÉTICA Y VALORES. Otorgado por la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.

Estamos convencidos que estos criterios aportarán a las empresas mexicanas, una guía clara que les permita tomar como referencia estos estándares a nivel global para poder definir cuáles son las iniciativas estratégicas que realmente reflejan un esfuerzo consistente por parte de la empresa en cuanto a la sostenibilidad.

Esperamos que esta herramienta pueda facilitar el trabajo de las organizaciones y de las empresas en pro de avanzar hacia una gestión más sostenible. Estamos seguros que la adopción y consideración de los criterios que se enlistan, permitirá a las empresas abordar de manera integral los retos que la sostenibilidad les plantea; toda vez que este listado permitirá a las empresas hablar en términos de mercado y facultará a los responsables de las áreas de sostenibilidad a realizar esfuerzos consistentes, integrales, integrados e integrables para lograr avanzar en este camino de integrar a la estrategia y la cultura de la empresa estos criterios ASG.

MARCOS NORMATIVOS, ESTÁNDARES Y CRITERIOS ASG MÁS RELEVANTES

MODELOS COSO 2017 Y COSO 2023

El Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO), es una organización que desarrolla pautas para que las empresas evalúen los controles internos, la gestión de riesgos y la disuasión al fraude.

El marco COSO define el control interno como un proceso, llevado a cabo por la junta directiva, la administración y el personal de una organización, y está diseñado para proporcionar "seguridad razonable" con respecto al logro de sus objetivos, su información financiera y el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables.

COSO contempla un mecanismo basado en cinco componentes interrelacionados, subdivididos en 17 principios. COSO señala que para que un sistema sea efectivo con respecto al control interno y se reduzca el riesgo de no lograr los objetivos de la organización, todos los componentes del control interno y principios relevantes deberán de estar presentes, en funcionamiento y, operando juntos de manera integrada.

El entorno de control establece la forma de trabajo de cualquier organización, influye en la conciencia de control de su propia gente, proporcionando a todos disciplina y estructura. Los factores en un entorno de control incluyen la integridad, los valores éticos, el estilo operativo de administración, los sistemas de delegación de autoridad, y los procesos para administrar y desarrollar al personal dentro de la organización en los aspectos principales que a continuación se describen:

- Evaluación de riesgos. Cada entidad enfrenta una variedad de riesgos de fuentes externas e internas que deben ser evaluados. Un requisito previo para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos y, por ende, la evaluación de riesgos se refiere a la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para el logro de los objetivos asignados. La evaluación de riesgos es un requisito previo que ayuda a determinar cómo deben gestionarse los riesgos. Los cuatro principios subyacentes relacionados con la evaluación de riesgos son los siguientes: a) La organización debe tener objetivos claros para identificar y evaluar los riesgos relacionados a sus objetivos; b) Debe determinar cómo se gestionan esos riesgos; c) Debe considerar el potencial de comportamiento fraudulento; y finalmente c) Debe monitorear los cambios que pudieran afectar los controles internos.
- Actividades de control. Las actividades de control se refieren a las políticas y procedimientos que ayudan a garantizar que se lleve a cabo la gestión. Contribuyen a asegurar que se han tomado las medidas necesarias para hacer frente a los riesgos que puedan dificultar la obtención de los objetivos de la entidad. Las actividades de control ocurren en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una gama de actividades tan diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño operativo, seguridad de activos y segregación de funciones.

- Información y comunicación. Los sistemas de información juegan un papel fundamental en los sistemas de control interno, ya que producen informes, incluyendo información operativa, financiera y de cumplimiento, que hacen posible la operación y control del negocio. En un sentido más amplio, la comunicación efectiva debe garantizar que la información fluya hacia abajo, a través y hacia arriba en la organización. Un ejemplo son los procedimientos formalizados para que las personas denuncien sospechas de fraude. También debe garantizarse una comunicación efectiva con partes externas, tales como clientes, proveedores, reguladores y accionistas sobre posiciones políticas relacionadas.
- Supervisión. Los sistemas de control interno deben ser monitoreados, un proceso que evalúa la calidad del desempeño del sistema a lo largo del tiempo. Esto se logra a través de actividades de monitoreo continuo o evaluaciones separadas. Las deficiencias de control interno detectadas a través de estas actividades de monitoreo deben informarse aguas arriba y deben tomarse acciones correctivas para asegurar la mejora continua del sistema.
- Limitaciones. El control interno implica la acción humana, lo que introduce la posibilidad de errores en el enjuiciamiento o juicio. El control interno también puede ser anulado por colusión entre empleados (ver separación de funciones) o coerción por parte de la alta gerencia.

Las empresas están luchando por aplicar el complejo modelo proporcionado por COSO. “Uno de los mayores problemas es el de limitar las auditorías internas a uno de los tres objetivos clave del marco”. En el modelo COSO, estos objetivos se aplican a cinco componentes clave (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo). Dada la cantidad de matrices posibles, no sorprende que la cantidad de auditorías pueda salirse de control y podría ser modificada para centrarse en los componentes que se relacionan directamente con la Sección 404 de la Ley Sarbanes-Oxley.

En este sentido, COSO acaba de lanzar una nueva guía, *Enabling Organizational Agility in an Age of Speed and Disruption (2023)*, basada en los enfoques denominados “Agile” o ágiles de Enterprise Risk Management (ERM) como factor clave para ayudar a las organizaciones a gestionar con éxito los riesgos en este nuevo contexto.

Esta guía incide en que las organizaciones pueden ser más exitosas cuanto más anticipatorias, ágiles y adaptables sean, lo que exige un alineamiento periódico de su proceso de gestión de riesgos con el entorno empresarial actual y sus objetivos estratégicos. Asimismo, proporciona herramientas para aquellas organizaciones que se esfuerzan por hacer de la mejora de la agilidad una prioridad en sus procesos de riesgos empresariales.

LAS NORMAS ISO.

La Organización Internacional de Normalización (llamada en ocasiones: Organización Internacional de Estandarización; conocida por el acrónimo ISO) es una organización para la creación de estándares internacionales compuesta por diversas organizaciones nacionales de normalización.

ISO es una organización voluntaria cuyos miembros son autoridades reconocidas en normalización, cada una representando a un país. La Junta de Administración Técnica es la responsable de cerca de 250 comités técnicos, quienes desarrollan los estándares ISO. Los comités conjuntos con otras organizaciones internacionales han formado estos comités para desarrollar estándares.

Muchos de los estándares tienen que ver con temas de medio ambiente de gobernanza y sociales destacando los más importantes las Normas de la familia ISO 14000 relativas al medioambiente, la 26000 sobre responsabilidad social y las normas ISO 37000 sobre la gobernanza, así como otras que han referido esfuerzos específicos a los temas de ESG.

La norma ISO 14001 es un conjunto de documentos de gestión ambiental que, una vez implantados, afectará todos los aspectos de la gestión de una organización en sus responsabilidades ambientales y ayudará a las organizaciones a tratar sistemáticamente asuntos ambientales, con el fin de mejorar el comportamiento ambiental y las oportunidades de beneficio económico. Los estándares no tienen obligación legal y no establecen un conjunto de metas cuantitativas en cuanto a niveles de emisiones o métodos específicos de medir esas emisiones. Por el contrario, ISO 14000 se centra en la organización proveyendo un conjunto de estándares basados en procedimiento y unas pautas desde las que una empresa puede construir y mantener un sistema de gestión ambiental. En este sentido, cualquier actividad empresarial que desee ser sostenible en todas sus esferas de acción, tiene que ser consciente que debe asumir de cara al futuro una actitud preventiva, que le permita reconocer la necesidad de integrar la variable ambiental en sus mecanismos de decisión empresarial.

El comité ISO/TC309 tiene la responsabilidad de las normas sobre: Gobernanza contemplada en la Guía ISO 37000 para la gobernanza de las organizaciones (en desarrollo desde septiembre de 2017); Sistemas de gestión de cumplimiento, ISO 19600, publicado en 2014, y la revisión de un estándar de requisitos, ISO 37301; Sistemas de gestión antisoborno previstos en la ISO 37001, publicada en 2016; así como los Sistemas de gestión de denuncia de irregularidades contemplados en la ISO 37002 (en desarrollo desde septiembre de 2018).

La ISO 26000 (Responsabilidad Social) es un conjunto de guías que establecen líneas en materia de Responsabilidad Social, las cuales después de 10 años de trabajo finalmente fueron publicadas en noviembre de 2010. No tiene propósito de ser certificatoria, regulatoria o de uso contractual. Se plantea el ayudar a las organizaciones a establecer, implementar, mantener y mejorar los marcos o estructuras de Responsabilidad Social (RS) apoyando a las organizaciones a demostrar su RS mediante una buena respuesta y un efectivo cumplimiento de compromisos de todos los accionistas y grupos de interés, promoviendo una máxima transparencia. El estándar está planteado como la herramienta para el desarrollo de la sustentabilidad de las organizaciones mientras se respetan variadas condiciones relacionadas con leyes de aguas, costumbre y cultura, ambiente psicológico y económico; con el fin de incrementar las garantías en materia de RS a través de la creación de un estándar único aceptado por un amplio rango de grupos de interés.

Adicionalmente, contempla el fortalecer las garantías de una observancia de conjuntos de principios universales, como se expresa en las convenciones de las Naciones Unidas, y en la declaración incluida en los principios del pacto global y particularmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las declaraciones y convenciones de OIT, la declaración de Río sobre el medioambiente y desarrollo, y la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción. Pretenden, por lo tanto, el facilitar las liberaciones del mercado y remover las barreras del comercio (implementación de un mercado abierto y libre), así como el complementar y evitar conflictos con otros estándares y requerimientos de RS ya existentes.

ESTANDAR GRI (GLOBAL O GLOBAL REPORTING INITIATIVE)

La Iniciativa de Reporte Global o Global Reporting Initiative (en inglés) es una organización sin fines de lucro que opera a nivel internacional, que se dedica a introducir los reportes de sustentabilidad como práctica estándar entre las empresas y organizaciones, entre otros. Esta iniciativa creó el esquema más utilizado a nivel mundial para la elaboración de memorias de sostenibilidad de aquellas compañías que desean evaluar su desempeño económico, ambiental y social. o, más bien, para analizar o presentar su responsabilidad social. Es un centro oficial de colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El Objetivo que persigue esta iniciativa es alcanzar una economía global sostenible donde las organizaciones gestionen responsablemente su desempeño e impactos económicos, ambientales y sociales, y elaboren memorias de una forma transparente, además de hacer de la elaboración de memorias de sostenibilidad, una práctica habitual proporcionando orientación y respaldo a las organizaciones.

Desde su creación en 1997 y su primera actualización de las directrices en 2023, el GRI era un proyecto conjunto entre el PNUMA y la organización CERES: Coalition for Environmentally Responsible Economies. Fue concebido con el fin de aumentar la calidad de la elaboración de las memorias y reportes de sostenibilidad, hasta equipararlas con los informes financieros en cuanto a comparabilidad, rigor, credibilidad, periodicidad y verificabilidad. Actualmente es una institución independiente, con su propia Junta Directiva y que tiene su base en Ámsterdam.

La GRI cuenta con la participación activa de representantes de organizaciones de derechos humanos, derechos laborales, investigación, medioambientales, corporaciones, inversionistas y organizaciones contables.

Los informes de sostenibilidad en la práctica tienen la finalidad de ayudar a entender, documentar y publicar información sobre sus impactos económicos, ambientales y sociales. La organización GRI, siendo el proveedor del marco más utilizado en el mundo para informes de sostenibilidad, orienta, informa y apoya a las empresas a completar este cometido. La utilización adecuada de recursos de los Estándares GRI permitirán a las empresas, el utilizar y administrar su propia información para comprender y comunicar mejor sus impactos de sostenibilidad, lo que lleva a informes efectivos sobre cómo su organización contribuye al desarrollo sostenible.

Algunos de los temas relevantes del GRI son:

- GRI 3: Temas Materiales 2021
- GRI 11: Sector Petróleo y Gas 2021
- GRI 12: Sector Carbón 2022
- GRI 13: Sectores Agricultura, Acuicultura y Pesca 2022
- GRI 201: Desempeño económico 2016
- GRI 202: Presencia en el mercado 2016
- GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
- GRI 204: Prácticas de abastecimiento 2016
- GRI 205: Anticorrupción 2016
- GRI 206: Competencia desleal 2016

GRI 207: Fiscalidad 2019
GRI 301: Materiales 2016
GRI 302: Energía 2016
GRI 303: Agua y efluentes 2018
GRI 304: Biodiversidad 2016
GRI 305: Emisiones 2016
GRI 306: Efluentes y residuos 2016
GRI 306: Residuos 2020
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016
GRI 401: Empleo 2016
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa 2016
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018
GRI 404: Formación y educación 2016
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016
GRI 406: No discriminación 2016
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016
GRI 408: Trabajo infantil 2016

MODELO PRI (PRINCIPLES FOR RESPONSIBLE INVESTMENT)

El modelo PRI responde a los Principios de Inversión Responsable (del Inglés. Principles for Responsible Investment). Los Principios para la Inversión Responsable (UNPRI o PRI) se refieren a una red internacional de instituciones financieras apoyada por las Naciones Unidas que trabajan juntas para implementar sus seis principios aspiracionales, a menudo denominados "los Principios". Su objetivo es comprender las implicaciones de la sostenibilidad para los inversores y apoyar a los signatarios para facilitar la incorporación de estos temas en sus prácticas societarias y toma de decisiones de inversión. Al implementar estos principios, los signatarios contribuyen al desarrollo de un sistema financiero global más sostenible.

Los Principios ofrecen un marco de posibles acciones para incorporar factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las prácticas de inversión en todas las clases de activos. La inversión responsable es un proceso que debe adaptarse a la estrategia, el enfoque y los recursos de inversión de cada organización. Los Principios se basan en la noción de que los problemas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), como el cambio climático y los derechos humanos, pueden afectar el rendimiento de las carteras de inversión y, por lo tanto, deben considerarse junto con factores financieros más tradicionales si los inversores quieren cumplir adecuadamente con sus obligaciones de deber fiduciario. Los seis Principios brindan un marco global para que los principales inversores consideren estos temas ASG. Los Principios están diseñados para ser compatibles con los estilos de inversión de grandes inversores institucionales diversificados que operan dentro de un marco fiduciario tradicional.

A partir de marzo de 2022, más de 4800 signatarios de más de 80 países que representan aproximadamente US \$ 100 billones se han suscrito a estos principios. En algunos casos, antes de contratar a un administrador de inversiones, los inversionistas institucionales preguntarán si el administrador es signatario.

A principios de 2005, a invitación del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, pide a un grupo de los mayores inversores institucionales del mundo a unirse a un proceso para desarrollar los Principios para la Inversión Responsable. Un grupo de inversores procedente de instituciones de 12 países recibió el apoyo de un grupo de expertos del sector de las inversiones, organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil. Los Principios se lanzaron en abril de 2006 y fueron incubados por la Iniciativa Financiera del PNUMA y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El modelo PRI se creó junto con los Principios para ayudar a poner el marco en práctica. Estos Principios son "voluntarios y aspiracionales" y no tienen requisitos mínimos de entrada o estándares absolutos de desempeño para la inversión responsable. Sin embargo, los signatarios tienen la obligación de informar sobre el grado en que implementan los Principios a través del proceso anual de Informes y Evaluación.

En cuanto a estos seis principios los inversionistas institucionales, manifiestan su apego al cumplimiento de actuar en el mejor interés a largo plazo de sus beneficiarios. En esta función fiduciaria, están convencidos que los problemas ambientales, sociales y de gobierno corporativo pueden afectar el rendimiento de las carteras de inversión (en diversos grados entre empresas, sectores, regiones, clases de activos y a lo largo del tiempo). También reconocen que la aplicación

de estos seis principios puede mejor a los inversores con objetivos más amplios de la sociedad. Por lo tanto, cuando sea consistente con sus responsabilidades fiduciarias, se comprometen a lo siguiente:

1. Incorporar las cuestiones ASG en el análisis de inversiones y en los procesos de toma de decisiones.
2. Ser propietarios activos e incorporar cuestiones ASG en sus políticas y prácticas de propiedad.
3. Buscar la divulgación adecuada sobre cuestiones ASG por parte de las entidades en las que invertimos.
4. Promover la aceptación e implementación de los Principios dentro de la industria de inversión.
5. Trabajar juntos para mejorar su eficacia en la implementación de los Principios.
6. Cada uno de ellos informará sobre sus actividades y el progreso hacia la implementación de los Principios.

El deber fiduciario ha sido durante mucho tiempo un tema polémico, especialmente en los EE. UU. Los administradores de activos y los asesores a menudo citaron el deber fiduciario como una razón para no incorporar los factores ASG en el proceso de toma de decisiones de inversión, alegando que mirar indicadores no financieros no era consistente con su deber fiduciario. El informe encontró que muchos inversores aún tienen que integrar completamente los problemas ASG en sus procesos de toma de decisiones de inversión. Algunas de las razones de esto, incluyen percepciones obsoletas sobre el deber fiduciario y la inversión responsable a largo plazo.

El modelo PRI lanzó una guía para ayudar a los inversores, tanto propietarios de activos como gestores de inversiones, que están implementando técnicas de integración ASG en su proceso de inversión. Es la descripción más completa hasta la fecha de lo que es el análisis integrado de ASG y cómo funciona en la práctica. La guía contiene información y estudios de casos sobre técnicas de integración que se aplican a estrategias de inversión que incluyen análisis fundamentales, cuantitativas, smart beta y pasivas.

ESTANDAR TCFD (TASK FORCE ON CLIMATE RELATED FINANCIAL DISCLOSURES)

El Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés, Task Force on Climate Related Financial Disclosures) brinda información a los inversionistas sobre lo que las empresas están haciendo para mitigar los riesgos del cambio climático, además de ser transparentes sobre la forma en que se rigen. Fue establecido en diciembre de 2015 por el Grupo de los 20 (G20) y el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB), y está presidido por Michael Bloomberg. Este estándar comprende temas como la gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos. Se convierte en obligatorio para las empresas el informar sobre estas divulgaciones para 2025 en el Reino Unido, aunque algunas empresas tendrán que informar antes.

Breve historia sobre los orígenes del fracaso del Acuerdo de París

El TCFD se formó como respuesta a las fallas del Acuerdo de París de 2015. El Acuerdo estableció contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés de Nationally determined contribution), que demostraron el compromiso de cada nación para enfrentar el cambio climático. Por un lado, la ONU y el Centro para la Política y la Economía del Cambio Climático elogiaron el Acuerdo como “histórico” por asegurar los compromisos de NDC de 189 países. Por otro lado, estas contribuciones también son “ampliamente reconocidas como insuficientes para lograr el objetivo de mantener el calentamiento global muy por debajo de los 2 °C o los esfuerzos para limitarlo a 1,5 °C”. Una de las críticas más significativas a las contribuciones nacionales determinadas, (NDC) es la falta de transparencia y de estándares internacionales por los cuales los países demuestran y/o divulgan que si están cumpliendo con sus compromisos.

Para abordar los problemas derivados del Acuerdo de París de 2015, el G20 y el FSB formaron el TCFD. Bajo la presidencia de Michael Bloomberg, el grupo de trabajo publicó recomendaciones diseñadas para estandarizar las divulgaciones relacionadas con el clima en todo el mundo que podrían "promover una inversión más informada y, a su vez, permitir que las partes interesadas comprendan mejor las concentraciones de activos relacionados con el carbono en los sectores financieros".

En 2015, el FSB creó el Grupo de trabajo para desarrollar recomendaciones de divulgación voluntaria para las empresas que cotizan en bolsa. Sin embargo, antes de la cumbre COP26 (2021), el Reino Unido respondió al claro "vacío de liderazgo en la gobernanza del cambio climático" para convertirse en el primer país del G20 en ordenar a 1,300 de las empresas privadas más grandes del Reino Unido que divulguen datos relacionados con el clima en consonancia con las recomendaciones del TCFD.

En lugar del régimen anterior de cumplir o explicar, el Ministro de Hacienda del Reino Unido anunció un cumplimiento y aplicación obligatorios, mediante el cual el gobierno 'exigiría la divulgación de información sobre el clima por parte de grandes empresas privadas e instituciones financieras para 2025'. Sin embargo, según el Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000, artículo 89A F2(1)(a), aunque la FCA puede crear nuevas reglas que imponen requisitos de divulgación a las sociedades anónimas, no tienen la autoridad legal para imponer dicha divulgación a las sociedades anónimas privadas.

Formación del ISSB

Anteriormente, no había un estándar establecido sobre cómo se deberían verificar los datos climáticos, o por quién. La mayoría de las empresas que obtuvieron datos climáticos verificados emplearon una empresa de ingeniería o consultoría, en lugar de una de contabilidad. Sin embargo, en la COP26, se anunció la formación del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB), en el que convergerá el TCFD. ISSB tiene la intención de trabajar 'en estrecha cooperación' con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) para garantizar que se logre la armonización entre las normas contables IFRS basadas en conceptos y las normas de divulgación de sostenibilidad de ISSB.

Conclusión

El cambio climático presenta un riesgo financiero para la economía global. Esto incluye los riesgos y oportunidades que presentan el aumento de las temperaturas, las políticas relacionadas con el clima y las tecnologías emergentes en nuestro mundo cambiante. La Junta de Estabilidad Financiera creó el Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con el clima (TCFD) para mejorar y aumentar la presentación de información financiera relacionada con el clima.

Si bien muchas empresas han aumentado sus esfuerzos para mejorar las operaciones sostenibles en los últimos años, y los inversores buscan cada vez más la integración de ASG en sus decisiones de inversión, la falta de divulgación constante y datos confiables para evaluar, analizar y rastrear el progreso sigue siendo la mayor barrera para la divulgación. TCFD se creó para ayudar a resolver tales problemas. Se espera que el Reino Unido avance más allá del enfoque de "cumplir o explicar" con el objetivo de avanzar en la divulgación obligatoria de TCFD consistente para los sectores financieros y no financieros del Reino Unido para 2025, con una cantidad significativa de requisitos obligatorios establecidos para 2023. Específicamente, las regulaciones descrito en el informe provisional del TCFD Taskforce cubrirá la mayoría de los sectores de la economía, incluidas las empresas comerciales que cotizan en bolsa, las grandes empresas privadas constituidas en el Reino Unido, los bancos, las sociedades de construcción, las compañías de seguros, los administradores de activos autorizados en el Reino Unido, las aseguradoras de vida, los planes de pensiones exigidos por la FCA y planes de pensiones ocupacionales.

ESTANDAR TNFD (TASKFORCE ON NATURE-RELATED FINANCIAL DISCLOSURE)

El Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con la naturaleza TNFD (del inglés “Taskforce on Nature-Related Financial Disclosure”), se estableció en 2021 en respuesta a la creciente necesidad de tener en cuenta la naturaleza en las decisiones financieras y comerciales. El TNFD es una iniciativa global dirigida por el mercado con la misión de desarrollar y entregar un marco de divulgación y gestión de riesgos para que las organizaciones informen y actúen sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza en evolución, con el objetivo final de apoyar un cambio en los flujos financieros globales. lejos de los resultados negativos de la naturaleza y hacia los resultados positivos de la naturaleza.

Para lograr estos resultados, el grupo de trabajo resolvió en su primera reunión en octubre de 2021 que el marco de divulgación y gestión de riesgos de TNFD debería ser aplicable y utilizado por instituciones comerciales y financieras de diferentes tamaños, en todos los sectores y jurisdicciones, independientemente de su preferencia o enfoque requerido para la materialidad. Detener y revertir la pérdida de la naturaleza, lograr resultados positivos para la naturaleza y mitigar y gestionar los riesgos relacionados con la naturaleza solo será posible si las empresas grandes y pequeñas de las cadenas de suministro y las instituciones financieras de todo tipo identifican, evalúan, gestionan y divulgan colectivamente las dependencias relacionadas con la naturaleza, impactos, riesgos y oportunidades.

El grupo de trabajo tiene como objetivos, los siguientes:

1. Ayudar a impulsar la alineación con la línea de base de informes globales emergentes que está desarrollando ISSB⁴ y los estándares y herramientas de mejores prácticas que ya utilizan los participantes del mercado en la actualidad;
2. Proporcionar adaptabilidad y flexibilidad con respecto al enfoque de materialidad para adaptarse a las preferencias y los requisitos regulatorios de los preparadores de informes y los usuarios de informes de organizaciones de todos los tamaños y en todas las jurisdicciones;
3. Fomentar la acción temprana por parte de las empresas y las instituciones financieras para comenzar a informar las dependencias, los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza, dada la urgente necesidad de abordar tanto la pérdida de la naturaleza como el cambio climático en un enfoque integrado.
4. Proporcionar un camino estructurado para aumentar la ambición de divulgación con el tiempo, reconociendo que esta área es nueva para muchas organizaciones, pero un imperativo estratégico de rápido crecimiento para un buen gobierno, estrategia, gestión de riesgos y asignación de capital.
5. Construir un marco de divulgación y gestión de riesgos que puedan utilizar organizaciones de todos los tamaños en todas las jurisdicciones para identificar, evaluar, gestionar y divulgar dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.

El grupo de trabajo comprende 40 ejecutivos provenientes de corporaciones, instituciones financieras e intermediarios de mercado de todo el mundo. Colectivamente, los miembros del grupo de trabajo representan instituciones con más de 20,600 millones de USD en activos bajo gestión y

⁴ ISSB es el acrónimo para designar al International Sustainability Standards Board

presencia en más de 180 países. El grupo de trabajo cuenta con el respaldo de una base de apoyo institucional más grande, el Foro TNFD, que consta de más de 1000 organizaciones en todo el mundo, y una red de 19 socios de conocimiento central, incluidos los principales organismos mundiales de desarrollo de normas, científicos y de conservación, que están contribuyendo activamente al desarrollo de aspectos específicos del marco.

Actualizaciones en la última versión v0.4 del marco beta del TNFD.

En esta versión por primera vez, los participantes del mercado pueden ver una representación completa del marco, incluidos ejemplos de orientación adicional por sector. El grupo de trabajo ha desarrollado y actualizado una variedad de guías para ayudar a los usuarios a interpretar y aplicar el enfoque para garantizar que se pueda aplicar el marco TNFD. A lo largo del marco TNFD, el término "temas relacionados con la naturaleza" se refiere colectivamente a los cuatro conceptos centrales del marco TNFD: dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.

NORMA SA 8000 (SOCIAL ACCOUNTABILITY INTERNATIONAL)

La SA8000 es una certificación voluntaria la cual fue creada por una organización estadounidense llamada Responsabilidad Social Internacional (Social Accountability International o SAI, por sus siglas en inglés.). El objetivo de la SA8000 es ofrecer una norma, basada en los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes laborales nacionales, que proteja y faculte a todo el personal bajo el control e influencia de una empresa –el cual produce productos o provee servicios para esa empresa- incluyendo el personal, buscando siempre las mejores condiciones laborales.

El Sistema de Normas y Certificación SA8000 proporciona un marco para que las organizaciones de todo tipo, en cualquier industria y en cualquier país realicen negocios de una manera que sea justa y decente para los trabajadores y para demostrar su adhesión a los más altos estándares sociales.

Dentro de los beneficios del estándar de certificación SA 8000, tenemos la mejora de la gestión y el rendimiento de su cadena de suministro en una empresa. Asimismo, le garantiza la conformidad con los estándares globales y limita el riesgo de negligencia, filtraciones a medios de comunicación y litigios.

Dentro de los elementos del estándar SA8000, tenemos que mide el desempeño de las empresas en ocho áreas importantes para la responsabilidad social en el lugar de trabajo: trabajo infantil, trabajo forzoso, salud y seguridad, libre asociación y negociación colectiva, discriminación, prácticas disciplinarias, horas de trabajo y compensación.

El inicio del desarrollo del estándar SA 8000 fue establecido por Social Accountability International en 1997 como una iniciativa de múltiples partes interesadas y es el principal estándar de certificación social para fábricas y organizaciones de todo el mundo.

La certificación social, contempla criterios que tratan temas sociales como salarios justos, derechos laborales, condiciones de trabajo, salud y seguridad e igualdad de género. Una certificación de producto garantiza que un producto ha sido producido, procesado y comercializado de acuerdo con los criterios de una norma específica. La certificación es otorgada por organismos de certificación independientes que están acreditados y supervisados por los Servicios de Acreditación de Responsabilidad Social (SAAS). Hay 23 organismos de certificación acreditados en todo el mundo. Las estadísticas se informan trimestralmente y se publican en el sitio web de la SAAS.

ESTANDAR SASB (SUSTAINABILITY ACCOUNTING STANDARDS BOARD)

La Junta de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB, del inglés Sustainability Accounting Standards Board) es una organización sin fines de lucro, fundada en 2011 por Jean Rogers para desarrollar normas de contabilidad de sostenibilidad. Los inversores, prestamistas, suscriptores de seguros y otros proveedores de capital financiero están cada vez más atentos al impacto de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el rendimiento financiero de las empresas, lo que impulsa la necesidad de informes estandarizados de datos ASG. Así como el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) establecieron las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) respectivamente, que se utilizan actualmente en los estados financieros; buscando establecer estándares de divulgación específicos de la industria a través de temas ASG que faciliten la comunicación entre empresas e inversores sobre información financiera importante y útil para la toma de decisiones. Dicha información debe ser relevante, confiable y comparable entre empresas a nivel mundial”

Las normas SASB son utilizadas por empresas de todo el mundo en una variedad de canales de divulgación, incluidos sus informes anuales, presentaciones financieras, sitios web de la empresa, informes de sostenibilidad y más.

En junio de 2021, SASB y el International Integrated Reporting Council, con sede en Londres, anunciaron su combinación para formar Value Reporting Foundation (VRF). En noviembre de 2021, la Fundación IFRS anunció que consolidaría la Junta de Normas de Divulgación Climática y VRF con su propia Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) recién formada para junio de 2022. Esto se completó en agosto de 2022, cuando todos los proyectos abiertos de estándares SASB se transfirieron al ISSB.

Como se mencionó con anterioridad, SASB fue fundada en 2011 por Jean Rogers, quien originó el concepto y se desempeñó como el primer director ejecutivo de la organización. Su objetivo principal era desarrollar estándares para su uso en presentaciones corporativas ante la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. (SEC). La intención era proporcionar a los inversores información no financiera comparable sobre las empresas cuyas acciones poseían ellos o sus fondos de inversión y permitir a los inversores y analistas financieros comparar el rendimiento en cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) críticas dentro de una industria.

A medida que SASB trabajaba en la codificación del primer conjunto completo de sus estándares, su trabajo implicó un amplio alcance a los inversores, muchos de los cuales tienen carteras diversificadas a nivel mundial. SASB también participó en consultas con corporaciones, muchas de ellas con operaciones multinacionales. Uno de los mensajes recurrentes que escuchó SASB fue la idea de que la información financiera, como el capital financiero, debe poder moverse a través de las fronteras. Como resultado, a partir de 2018, SASB comenzó a alentar a las empresas (públicas y privadas) de todo el mundo a informar utilizando los temas y métricas de divulgación de SASB en todas las comunicaciones con los inversores, no solo en las presentaciones públicas de EE. UU. Esto puede incluir informes anuales, informes integrados, secciones de relaciones con inversores del sitio web de una empresa e informes SASB independientes. Además de estos casos, muchas empresas comenzaron a incluir tablas de divulgación de SASB en los informes de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa. Para garantizar la calidad, SASB recomienda que

las empresas utilicen el mismo nivel de rigor y controles internos que se utilizan para las medidas financieras tradicionales al informar a los inversionistas sobre el desempeño relacionado con la sustentabilidad.

En tal sentido, es importante mencionar que SASB opera con un conjunto de principios básicos que guían su enfoque para el establecimiento de estándares, como se define en su Marco Conceptual. Estos principios están diseñados para facilitar las divulgaciones de sostenibilidad que proporcionan información importante y útil para la toma de decisiones a los inversores y son rentables para las empresas que informan sobre:

1. Aplicabilidad mundial
2. Materialidad Financiera
3. Enfoque para el establecimiento de normas:
 - a. Específico de la industria
 - b. Basado en evidencia
 - c. Informado por el mercado.

El sitio web de SASB tiene una herramienta de búsqueda SIC5® que identifica la clasificación de la industria de decenas de miles de empresas que cotizan en bolsa.

ALINEACIÓN DE LAS NORMAS SASB CON OTROS MARCOS DE ELABORACIÓN DE INFORMES DE SOSTENIBILIDAD

▪ DIVULGACIÓN RELACIONADA CON EL CLIMA.

El Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con el clima (TCFD) publica recomendaciones para divulgaciones de riesgos financieros relacionados con el clima, y muchas organizaciones han expresado públicamente su apoyo a las recomendaciones de TCFD. En 2019, SASB comenzó una colaboración con la Junta de Normas de Divulgación Climática (CDSB) para crear una solución efectiva para la implementación de TCFD por parte de organizaciones globales en todas las industrias. Las organizaciones pueden usar la Guía de implementación de TCFD, junto con las herramientas de SASB y CDSB, para “brindar divulgaciones relacionadas con el clima más efectivas que sean comparables dentro de las industrias y tengan vínculos claros con impactos financieros materiales. En 2019, el Diálogo de informes corporativos, una iniciativa que reúne a los principales creadores de estándares y proveedores de marcos de ASG a nivel mundial, incluido SASB, publicó un informe que muestra altos niveles de alineación entre los marcos sobre la base del Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con el clima.

▪ NORMA SASB y ESTANDAR GRI

El enfoque de SASB difiere del de Global Reporting Initiative (GRI), pero las organizaciones han declarado que sus estándares se complementan entre sí. Sobre el tema de las fortalezas complementarias de estos dos estándares principales, el CEO de GRI, Tim Mohin, dijo: “Los Estándares de Informes de Sustentabilidad de GRI (Estándares GRI) y los Estándares de Contabilidad de Sustentabilidad de SASB están diseñados para propósitos diferentes, pero complementarios. En

pocas palabras, GRI analiza los impactos de la empresa en el mundo y SASB analiza los impactos del mundo en la empresa". Los estándares SASB ofrecen una perspectiva centrada en la industria sobre un subconjunto de cuestiones que son importantes desde el punto de vista financiero. Muchas empresas, como ArcelorMittal, Diageo y Nike, informan con los estándares SASB y GRI.

▪ COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DE ELABORACIÓN DE INFORMES DE SOSTENIBILIDAD

El presidente de la Junta de Normas de SASB, Jeff Hales (octubre 9, 2018) ha declarado que "aunque siempre hemos trabajado hacia la alineación, por ejemplo, las normas provisionales de SASB hacen referencia a unas 200 fuentes, con aproximadamente la mitad de ellas fuera de los EE. UU., podemos hacerlo mejor. Por lo tanto, a medida que miramos hacia el futuro, SASB pondrá mayor énfasis en cómo complementa otros enfoques, incluidas las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD), el marco de la Junta de Normas de Divulgación Climática (CDSB) y el Iniciativa de Informes Globales (GRI)."

SASB es miembro de Better Alignment Project, un proyecto facilitado por Corporate Reporting Dialogue. A través del Proyecto Better Alignment, los participantes mapearán sus respectivos estándares y marcos de sostenibilidad para identificar los puntos en común y las diferencias entre ellos, refinando conjuntamente y mejorando continuamente las divulgaciones y los puntos de datos superpuestos para lograr una mejor alineación. Los participantes en el proyecto Better Alignment incluyen el Consejo de Normas de Divulgación Climática (CDSB), la Iniciativa de Informes Globales (GRI), el Consejo Internacional de Informes Integrados (IIRC) y el Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB). SASB también participa en el Proyecto de Gestión de Impacto, que es un foro para que las organizaciones construyan consenso sobre cómo medir, comparar e informar los impactos en cuestiones ambientales y sociales.

DISTINTIVO ESR EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

El capitalismo y la empresa como su principal ejecutor se asentó como modelo económico primordial durante el siglo XX. Sin embargo, el modelo siguió y sigue enfrentando contradicciones y problemáticas que en la actualidad se pueden ver reflejadas en, al menos, tres vertientes: las continuas crisis financieras que se extienden por todo el planeta, la creciente brecha entre personas favorecidas y poblaciones en situación de vulnerabilidad, y el acelerado deterioro del medio ambiente y escasez de los recursos naturales no renovables.

A raíz de los primeros signos de esta problemática y de los movimientos sociales, culturales y revolucionarios implicados desde mediados del siglo XIX y hasta las primeras décadas del siglo pasado, se multiplicaron los exponentes de una ética empresarial más robusta, quienes concibieron la necesidad de que las organizaciones empresariales realizaran actividades caritativas y de filantropía, con el fin de aportar a la beneficencia social

Así, a lo largo del siglo XX, la filantropía tradicional enfocada en actividades solidarias de socorro y ayuda mutua adoptó paulatinamente una postura más sistemática a fin de enfrentar los problemas sociales en boga e incorporó herramientas dirigidas a aspectos novedosos, como la “gobernabilidad democrática”, la transparencia, los derechos humanos, el desarrollo comunitario, la lucha contra la corrupción y la preservación del medio ambiente.

En este contexto, el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) emprendió una serie de investigaciones dirigidas particularmente a conocer la situación de la responsabilidad social empresarial (RSE) en México, de tal suerte que se comenzaron a delinear los “ámbitos” propios de la responsabilidad social empresarial y poco a poco se empezó a buscar el modo de medir el impacto de las acciones responsables entre los diversos grupos interesados. Esta tarea llevó al menos 6 años y en el 2000 se convocó a las empresas socias a informar sobre sus “prácticas responsables”, de tal modo que en ese mismo año se realizó el primer evento de “Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial”

CEMEFI, es por lo tanto, un organismo que reúne a las organizaciones y representantes de las cúpulas empresariales mexicanas con el fin de formar un grupo que lograra hacer sinergia para difundir y promover la RSE en nuestro país; dicho grupo tomó el nombre de Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE) De aquí surgió la definición o lo que las organizaciones miembros entenderían como responsabilidad social empresarial, el decálogo y posteriormente, la herramienta de auto evaluación. Actualmente el Distintivo ESR es un referente que ha podido incorporar a más de 3,000 organizaciones: empresas grandes, medianas, pequeñas, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones gubernamentales y cámaras y asociaciones, para promover y evaluar su avance de implantación y desarrollo de su responsabilidad social empresarial, así como a portar con orgullo el Distintivo de Empresa Socialmente Responsable. En 2023 se realizó la actualización de la herramienta incorporando los criterios ESG (ASG) con una visión que promueve demostrar el impacto de la responsabilidad social empresarial en el bien común.

“La visión de CEMEFI al entregar el Distintivo ESR® consiste en impulsar a las empresas a emprender acciones de responsabilidad social empresarial y sostenibilidad que impacten de forma positiva en la sociedad” (CEMEFI, 2022) En tal virtud el modelo del Distintivo ESR® “está referenciado con la legislación nacional y la normativa internacional en la materia, lo que permite medir los indicadores de las empresas en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza (ASG)”.

El Distintivo ESR® ha evolucionado cada año para adaptarse al mundo actual, el cual exige a las empresas un mayor compromiso económico, social y ambiental. En 2023, el nuevo modelo del Distintivo ESR® contempla 4 criterios y 9 ámbitos, los cuales están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, siendo éstos los que a continuación se enlistan:

4 Criterios

- Ambiente
- Social
- Gobernanza
- Contexto global (Este aspecto es dinámico y varía según los acontecimientos a nivel mundial, como el COVID)

9 Ámbitos:

1. Gestión
2. Gobernanza de la RS
3. Derechos Humanos
4. Ambiental
5. Derechos Laborales
6. Asuntos de Consumidores
7. Participación Activa de la Comunidad
8. Cadena de Valor
9. Variable Global

CEMEFI convoca a todas las empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil y cámaras empresariales a postularse como empresas socialmente responsables con el siguiente proceso:

- Capacitación. - Por medio del programa Campus ESR.
- Inscripción. - Se realiza en el periodo que le corresponde a la participante y tiene un costo que depende del tipo y tamaño de organización.
- Evaluación. - A partir de los criterios que contempla el nuevo modelo del Distintivo ESR que contiene 5 niveles de desarrollo y cada uno solicita documentación para poder sustentar sus respuestas.
- Publicación de resultados. - Las empresas son notificadas sobre su resultado que puede ser: a) se obtuvo el distintivo, b) se obtuvo de forma condicionada y c) no se obtuvo el distintivo.)
- Reconocimiento a las empresas y organizaciones Evento en donde se entrega el Distintivo ESR® a las organizaciones que lo obtuvieron.

El Distintivo ESR® reconoce a las empresas que de manera voluntaria integran el valor socioambiental a su operación de negocios, para obtenerlo, las empresas realizan un proceso que mide y compara el nivel de desarrollo en sus prácticas de RSE, el cual contempla la revisión de evidencias para soportar el grado de cumplimiento de la responsabilidad social y sostenibilidad de las organizaciones. Este proceso es anual y lo importante es mostrar el nivel de desarrollo, el impacto y procurar la mejora continua.

PREMIO ÉTICA Y VALORES EN LA INDUSTRIA

Desde tiempos inmemoriales, la ética y los valores han sido pilares esenciales para la construcción de sociedades más justas y equitativas. En la actual era de la industrialización y globalización, la industria desempeña un papel crucial, no solo como motor económico, sino también como responsable social y ambiental. Es en este contexto donde surge el "Premio Ética y Valores en la Industria", una distinción otorgada anualmente por la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN); un organismo reconocido por impulsar el crecimiento económico del país y por su relación estrecha con todos los niveles de gobierno. Dicha distinción reconoce a las empresas que han internalizado la ética como un pilar fundamental en sus operaciones diarias, promoviendo así, prácticas de responsabilidad social que reflejan un crecimiento sostenible en dimensiones económicas, sociales y ambientales. Además, premia a aquellas empresas que, mediante sus acciones, contribuyen activamente al bienestar de las personas, fortalecen el tejido social y construyen el bien común.

El Premio Ética y Valores en la Industria es un referente destacado en la evaluación de la Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible, evolucionando anualmente para beneficiar a los participantes. Su proceso de autoevaluación es gratuito, promoviendo objetividad, y se realiza de manera accesible a través de una plataforma electrónica. En sintonía con normativas nacionales e internacionales, incluida la Guía ISO 26000, el premio agrega valor al evaluar el cumplimiento de diversos estándares, como RS10, GRI, ODS de la ONU, principios de CRT y criterios de ASG. Respaldo por la CONCAMIN, máxima entidad representativa de la industria en México, este reconocimiento constituye una distinción significativa. La premiación se lleva a cabo en la Reunión Anual de Industriales (RAI), el principal evento empresarial en México con los líderes del sector. El Premio Ética y Valores en la Industria está abierto a todas las Cámaras, Asociaciones, Empresas confederadas e invitadas especiales que hayan desarrollado formalmente prácticas de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible y ASG. Los interesados pueden inscribirse para participar en una de las tres categorías: Cámaras, Asociaciones y Organismos Especiales, Pequeñas y Medianas Empresas y Grandes Empresas.

Además, el Premio ofrece a las organizaciones la oportunidad de participar en dos modalidades distintas: la obtención del "Premio Ética y Valores en la Industria" y el "Premio Ética y Valores en la Industria - Prácticas Destacadas". En la primera modalidad, las empresas pueden concursar para obtener el reconocimiento general, evaluando sus prácticas en Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible y ASG. Por otro lado, la categoría "Prácticas Destacadas" brinda a las organizaciones la posibilidad de destacar áreas específicas de su desempeño, permitiéndoles enfocarse y ser reconocidas por logros excepcionales en aspectos particulares de ética y valores. Ambas opciones reflejan el compromiso de las empresas con la responsabilidad social y ofrecen un espacio inclusivo para reconocer y celebrar diversos logros en la industria.

El proceso de participación en el Premio Ética y Valores en la Industria consta de varias etapas. En primer lugar, las empresas interesadas se inscriben mediante el envío del formulario electrónico proporcionado por la CONCAMIN. Posteriormente, acceden al Cuestionario de Autoevaluación exhaustivo, diseñado meticulosamente para explorar y analizar diversos aspectos de las prácticas empresariales. Las participantes completan los cuestionarios, adjuntando evidencias que respalden sus respuestas, siendo crucial la inclusión de éstas para una evaluación efectiva. No se trata simplemente de autodeclaraciones, sino de demostrar con hechos la aplicación efectiva de principios éticos y sostenibles en la operación diaria. Se valora la coherencia entre las declaraciones y las prácticas reales, así como la profundidad del compromiso con la comunidad y el entorno. La diversidad de áreas evaluadas refleja la comprensión integral de la CONCAMIN sobre lo que implica construir una empresa ética y sostenible.

Temas evaluados:

- Gestión
- Gobernanza y Filosofía Organizacional
- Derechos Humanos
- Relaciones Laborales
- Medio Ambiente y Economía Circular
- Prácticas Justas
- Civismo Organizacional (Desarrollo de la Comunidad)
- Consumo y Mercadotecnia Responsable (Asuntos de Consumidores)

Tras la revisión de los cuestionarios por parte del Comité de Evaluación, se seleccionan a las ganadoras, cuyos resultados son comunicados a todas las participantes. Finalmente, el reconocimiento se otorga durante la prestigiosa Reunión Anual de Industriales. El Premio no solo celebra los éxitos individuales, sino que también desempeña un papel crucial en la promoción de una cultura empresarial responsable. Los resultados y las retroalimentaciones ofrecidas no solo son una hoja de ruta para la mejora continua, sino que también se convierten en un faro inspirador para otras empresas que buscan elevar sus estándares éticos y sostenibles.

En una nación tan rica en diversidad y potencial como México, el tejido industrial es vital para el progreso. El Premio Ética y Valores en la Industria no es simplemente un trofeo o una mención, es un testimonio de cómo las empresas pueden y deben ser fuerzas de cambio positivo en la sociedad. Este premio destaca el hecho de que la verdadera excelencia empresarial va más allá de las cifras financieras; se refiere a cómo una empresa trata a su personal, cómo impacta en el medio ambiente, y cómo sus operaciones afectan y benefician a la comunidad en general. CONCAMIN, al destacar y reconocer a estas empresas líderes, envía un mensaje claro sobre lo que significa ser una empresa verdaderamente exitosa en el siglo XXI.

El Premio Ética y Valores en la Industria es más que un reconocimiento anual; es una visión y una misión, instando a todas las empresas en México a mirar más allá de sus balances y a considerar el impacto más amplio de sus operaciones. En un mundo que enfrenta retos cada vez más complejos, este premio recuerda a la comunidad industrial la importancia de actuar con integridad, responsabilidad y visión de futuro.

REFLEXIONES FINALES

AGENDA DEL CAMBIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA SOSTENIBLE

Los criterios ASG han emergido como un enfoque fundamental para evaluar el desempeño sostenible de las organizaciones. Estos criterios han ganado relevancia en los últimos años debido al creciente interés en la sostenibilidad y la responsabilidad social empresarial. La adopción de los criterios ASG se ha expandido a nivel global, en gran parte debido a la creciente conciencia sobre los desafíos ambientales y sociales que enfrenta la humanidad. Estos desafíos, como el cambio climático, la desigualdad social y la degradación del medio ambiente, han llevado a los inversionistas, reguladores y consumidores a exigir un mayor enfoque en la sostenibilidad por parte de las organizaciones (Grewal, Agrawal, & Maheshwari, 2021).

La alineación entre los criterios ASG y la propuesta de la Agenda del Cambio hacia la Sostenibilidad en las organizaciones es evidente en varios aspectos. En primer lugar, la Agenda del Cambio busca impulsar prácticas responsables y sostenibles en todos los niveles de la organización, incluyendo su impacto en el medio ambiente y la sociedad (Epstein & Buhovac, 2014). Los criterios ASG ofrecen, por lo tanto, un marco estructurado para evaluar y medir el desempeño sostenible de una organización en estas áreas clave, permitiendo la identificación de oportunidades de mejora y la adopción de prácticas más responsables y sostenibles. En segundo lugar, la Agenda del Cambio también enfatiza la importancia de la gobernanza corporativa transparente y responsable (Aguilera et al., 2007). Los criterios ASG de gobernanza evalúan aspectos como la estructura de liderazgo, la protección de los derechos de los accionistas y la divulgación de información financiera y no financiera. La adopción de estos criterios ayuda a garantizar que la dirección de la organización esté comprometida con la sostenibilidad y que existan mecanismos de rendición de cuentas claros y efectivos.

La alineación de los criterios ASG con la propuesta de la Agenda del Cambio hacia la Sostenibilidad también se refleja en el creciente número de estudios e investigaciones que demuestran el impacto positivo de la adopción de criterios ASG en el desempeño empresarial y financiero. Un estudio de Khan, Serafeim, & Yoon (2015) en el *Journal of Financial Economics* encontró que las empresas que mejoraron sus puntuaciones ASG, experimentaron mejoras en el rendimiento financiero a largo plazo, así como una reducción en los costos de capital. Otro estudio realizado por Eccles, Ioannou, & Serafeim (2014) en el *Journal of Applied Corporate Finance* encontró que las empresas que integran la sostenibilidad en su estrategia empresarial a través de la adopción de criterios ASG pueden lograr una ventaja competitiva y generar valor para los accionistas.

Los criterios ASG han surgido como una herramienta valiosa para evaluar el desempeño sostenible de las organizaciones y se alinean de manera natural con la propuesta de la Agenda del Cambio hacia la Sostenibilidad. La adopción de criterios ASG permite a las organizaciones identificar áreas de mejora, establecer objetivos concretos y medibles y fortalecer su compromiso con la sostenibilidad. Al integrar estos criterios en la toma de decisiones empresariales, las organizaciones pueden posicionarse como líderes en sostenibilidad, contribuir a la construcción de un mundo más sostenible y equitativo, y generar valor para sus accionistas y partes interesadas.

LA GESTIÓN DEL CAMBIO HACIA LA SOSTENIBILIDAD

La gestión del cambio es un proceso esencial para que las organizaciones se adapten y prosperen en un entorno empresarial en constante evolución. En el contexto de la Agenda del Cambio hacia la Sostenibilidad, la gestión del cambio cobra una relevancia aún mayor, ya que implica la incorporación de prácticas sostenibles en todos los niveles de la organización

La incorporación de la sostenibilidad en la gestión del cambio es un desafío que requiere un enfoque estratégico y una visión de liderazgo comprometida (Cameron & Green, 2015). Para lograr una transformación organizacional exitosa hacia la sostenibilidad, es crucial seguir un enfoque sistemático y colaborativo que involucre a todos los grupos de interés y fomente una cultura orientada a la sostenibilidad (Doppelt, 2003).

Uno de los primeros pasos en la gestión del cambio hacia la sostenibilidad es la creación de una visión compartida que refleje los valores y objetivos sostenibles de la organización. Esta visión debe ser comunicada de manera clara y consistente a todos los miembros de la organización, inspirándolos y motivándolos a participar activamente en el proceso de cambio (Kotter, 1995).

La gestión del cambio hacia la sostenibilidad implica también la identificación de barreras y resistencias que puedan surgir durante el proceso de transformación. Estas barreras pueden incluir la falta de conocimiento o conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad, el temor al cambio o la resistencia por parte de algunos miembros de la organización (Battilana, Leca, & Boxenbaum, 2009)

Para superar estas barreras, es fundamental contar con un liderazgo fuerte y comprometido que promueva la participación y la colaboración de todos los actores involucrados. La comunicación abierta y transparente también juega un papel crucial en la gestión del cambio hacia la sostenibilidad, permitiendo a los empleados expresar sus preocupaciones y opiniones, y fomentando el compromiso y el empoderamiento (Armenakis & Harris, 2002).

La gestión del cambio hacia la sostenibilidad también implica la capacitación y el desarrollo de habilidades para que los empleados puedan adaptarse a las nuevas prácticas sostenibles. Esto puede incluir programas de formación en temas como eficiencia energética, reciclaje, responsabilidad social corporativa y gestión responsable de recursos naturales (Dunphy, Griffiths, & Benn, 2007).

Además, la gestión del cambio hacia la sostenibilidad requiere una revisión y ajuste de los sistemas de medición y evaluación del desempeño de la organización. Los indicadores de desempeño deben alinearse con los objetivos sostenibles establecidos en la visión compartida, y se deben establecer mecanismos para monitorear y medir el progreso hacia la sostenibilidad (Haddud & Elbanna, 2019).

La gestión del cambio hacia la sostenibilidad es un proceso complejo y desafiante que requiere una visión de liderazgo comprometida, una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad y la participación activa de todos los grupos de interés. Al integrar la sostenibilidad en la gestión del cambio, las organizaciones se posicionan como líderes responsables y agentes de cambio hacia un futuro más sostenible; ya que crean las condiciones adecuadas para contrarrestar las presiones del entorno empresarial en el que se desenvuelven, reduciendo así su dependencia externa, mitigando sus riesgos y creando estrechos lazos de interdependencia y confianza con sus grupos de interés.

ANEXOS

ANEXO 1. TABLA DE CRITERIOS Y SITIOS WEB

CCE – CÓDIGO DE PRINCIPIOS Y MEJORES PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO. Emitido por el Consejo Coordinador Empresarial.

<https://cce.org.mx/2021/05/10/codigo-de-mejores-practicas-de-gobierno-corporativo/>

COSO - MODELOS COSO 2017 Y COSO 2023. Emitidos por The Committee of Sponsoring Organizations.

<https://www.coso.org/>

ISO - NORMAS ISO. Emitidas por The International Organization for Standardization.

<https://www.iso.org/home.html>

GRI - ESTÁNDAR GRI. Emitido por The Global Reporting Initiative.

<https://www.globalreporting.org/>

PRI - MODELO PRI. Emitido por The Principles for Responsible Investment.

<https://www.unpri.org/>

TCFD - ESTÁNDAR TCFD . Emitido por The Task Force on Climate-related Financial Disclosures.

<https://www.fsb-tcf.org/>

TNFD - ESTÁNDAR TNFD. Emitido por The Taskforce on Nature-related Financial Disclosures.

<https://tnfd.global/>

SA8000 – ESTÁNDAR SA8000. Emitido por Social Accountability International.

<https://sa-intl.org/programs/sa8000/>

SASB - NORMAS SASB S1 / SASB S2. Emitidas por The IFRS Foundation's International Sustainability Standards Board.

<https://sasb.ifrs.org/>

CEMEFI - EL DISTINTIVO DE EMPRESA SOCIAL RESPONSABLE (ESR). Emitido por el Centro Mexicano para la Filantropía.

<https://www.cemefi.org/distintivo-esr/>

CONCAMIN - EL MODELO EVI ÉTICA Y VALORES. Otorgado por la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.

<https://res.cloudinary.com/concamin/image/upload/v1685046250/qrlym1qhgan9r1e6qtix.pdf>

ANEXO 2. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON LA GOBERNANZA

- CCE. Auditoría
- CCE. Planeación
- CCE. Finanzas
- CCE. Evaluación
- CCE. Compensación
- CCE. Riesgo
- Anticorrupción y Sobornos
- Antifraude
- Estructura y Funciones del Consejo
- Protección de Datos
- Políticas de Compensación Ejecutiva
- Cumplimiento Normativo (Compliance)
- Derecho y Participación de los Accionistas
- Transparencia y Divulgación
- Política de Denunciantes
- Beneficios Económicos y Financieros
- Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (Blanqueo de Capitales)
- Gobernanza
- Participación de las Partes Interesadas
- Ética e Integridad
- Estrategia y Análisis
- Perfil de la Organización
- Perfil del Informe (GRI)
- Materialidad y Límites Identificados
- Categoría Temas Económicos (GRI)
- Guía para la Divulgación de Información Sobre el Enfoque de Gestión
- Guía de Indicadores de Aspectos Sobre el Enfoque de Gestión
- Divulgaciones de los Estándares
- Divulgaciones de los Estándares Específicos

ANEXO 3. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

- Calidad de Vida en la Empresa
- Ética Empresarial
- Vinculación de las Empresas con la Comunidad
- Cuidado y Preservación del Medio Ambiente
- Gobernanza
- Ambiente
- Derechos Laborales
- Asunto de los Consumidores
- Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad
- Desarrollo de Cadena de Valor
- Gestión de la Responsabilidad Social
- Gobernanza de la Responsabilidad Social
- Derechos Humanos
- Variables Globales
- Gestión
- Gobernanza
- Prácticas Justas
- Consumo y Mercadotecnia
- Derechos Humanos
- Prácticas Laborales
- Civismo Organizacional
- Medio Ambiente y Economía Circular
- Gobernanza y Filosofía Organizacional
- Derechos Humanos
- Relaciones Laborales
- Preservación del Medio Ambiente
- Prevención de Negocios Ilícitos (Prácticas Justas)
- Civismo Organizacional (Desarrollo de la Comunidad)
- Productos, Servicios y Mercadotecnia Responsable
- Esclavitud Moderna
- Derechos Sindicales
- Oportunidades Para un Trabajo Significativo
- Salud y Seguridad en el Uso del Producto
- Salud y Seguridad en la Promoción
- Privacidad de Datos
- Relación con la Comunidad
- Educación y Entrenamiento
- Derechos Humanos
- Compromiso de los Empleados
- Trabajo Infantil
- Trabajo Forzoso y Obligatorio
- Seguridad y Salud

- Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva
- Discriminación
- Medidas Disciplinarias
- Horario de Trabajo
- Remuneración
- Igualdad de Remuneraciones por Género
- Categoría Social - Prácticas Laborales y Remuneración (GRI)
- Categoría Social - Derechos Humanos (GRI)
- Categoría Social - Sociedad (GRI)
- Categoría Social - Responsabilidad de Producto y Mercadotecnia Engañosa (GRI)

ANEXO 4. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE

- Categoría Medio Ambiente (GRI)
- Biodiversidad
- Eficiencia Energética
- Huella de Carbono
- Huella de Agua
- Reacondiciona, Re-usa, Recicla
- Salud del Suelo
- Océano
- Vertedero
- Transporte
- Silvicultura
- Fabricantes de Spray (Cloro / Fluoro carbonos)
- Ecodiseño
- Sostenibilidad Construcción de Edificios
- Comunicación Ambiental
- Ciclo de Vida
- Tecnología de Información
- Información Medioambiental Cuantitativa
- Conducir Auditorías e Investigaciones Ambientales
- Evaluación (y mediciones) del Desempeño Ambiental
- Uso de Declaraciones Ambientales
- Direccionamiento de Aspectos Ambientales en los Productos

ANEXO 5. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON CPMGC

Emitidos por el Consejo Coordinador Empresarial.

<https://cce.org.mx/2021/05/10/codigo-de-mejores-practicas-de-gobierno-corporativo/>

- Auditoría
- Planeación
- Finanzas
- Evaluación
- Compensación
- Riesgo

ANEXO 6. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON COSO 2017 Y 2023

Emitidos por The Committee of Sponsoring Organizations.

<https://www.coso.org/>

- Anticorrupción y Sobornos
- Antifraude
- Estructura y Funciones del Consejo
- Protección de Datos
- Políticas de Compensación Ejecutiva
- Cumplimiento Normativo (Compliance)
- Derecho y Participación de los Accionistas
- Transparencia y Divulgación
- Política de Denunciantes
- Calidad de Vida en la Empresa
- Ética Empresarial
- Vinculación de las Empresas con la Comunidad
- Esclavitud Moderna
- Derechos Sindicales
- Oportunidades Para un Trabajo Significativo
- Salud y Seguridad en el Uso del Producto
- Salud y Seguridad en la Promoción
- Privacidad de Datos
- Relación con la Comunidad
- Educación y Entrenamiento
- Derechos Humanos
- Compromiso de los Empleados
- Salud del Suelo
- Océano
- Vertedero
- Transporte

ANEXO 7. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON ISO

Emitidos por The International Organization for Standardization.

<https://www.iso.org/home.html>

- Auditoría
- Planeación
- Finanzas
- Evaluación
- Riesgo
- Anticorrupción y Sobornos
- Antifraude
- Protección de Datos
- Políticas de Compensación Ejecutiva
- Política de Denunciantes
- Beneficios Económicos y Financieros
- Gobernanza
- Participación de las Partes Interesadas
- Ética e Integridad
- Estrategia y Análisis
- Perfil del Informe (GRI)
- Categoría Temas Económicos (GRI)
- Guía para la Divulgación de Información Sobre el Enfoque de Gestión
- Guía de Indicadores de Aspectos Sobre el Enfoque de Gestión
- Calidad de Vida en la Empresa
- Ética Empresarial
- Vinculación de las Empresas con la Comunidad
- Cuidado y Preservación del Medio Ambiente
- Gobernanza
- Gobernanza y Filosofía Organizacional
- Derechos Humanos
- Relaciones Laborales
- Prevención de Negocios Ilícitos (Prácticas Justas)
- Productos, Servicios y Mercadotecnia Responsable
- Privacidad de Datos
- Educación y Entrenamiento
- Derechos Humanos
- Categoría Social - Prácticas Laborales y Remuneración (GRI)
- Categoría Social - Derechos Humanos (GRI)
- Categoría Social - Sociedad (GRI)
- Categoría Social - Responsabilidad de Producto y Mercadotecnia Engañosa (GRI)
- Categoría Medio Ambiente (GRI)

- Silvicultura
- Fabricantes de Spray (Cloro / Fluoro carbonos)
- Ecodiseño
- Sostenibilidad Construcción de Edificios
- Comunicación Ambiental
- Ciclo de Vida
- Tecnología de Información
- Información Medioambiental Cuantitativa
- Conducir Auditorías e Investigaciones Ambientales
- Evaluación (y mediciones) del Desempeño Ambiental
- Uso de Declaraciones Ambientales
- Direccionamiento de Aspectos Ambientales en los Productos

ANEXO 8. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON GRI

Emitidos por The Global Reporting Initiative.

<https://www.globalreporting.org/>

- Antifraude
- Estructura y Funciones del Consejo
- Políticas de Compensación Ejecutiva
- Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (Blanqueo de Capitales)
- Gobernanza
- Participación de las Partes Interesadas
- Ética e Integridad
- Estrategia y Análisis
- Perfil de la Organización
- Perfil del Informe (GRI)
- Materialidad y Límites Identificados
- Categoría Temas Económicos (GRI)
- Guía para la Divulgación de Información Sobre el Enfoque de Gestión
- Guía de Indicadores de Aspectos Sobre el Enfoque de Gestión
- Divulgaciones de los Estándares
- Divulgaciones de los Estándares Específicos
- Categoría Social - Prácticas Laborales y Remuneración (GRI)
- Categoría Social - Derechos Humanos (GRI)
- Categoría Social - Sociedad (GRI)
- Categoría Social - Responsabilidad de Producto y Mercadotecnia Engañosa (GRI)
- Categoría Medio Ambiente (GRI)

ANEXO 9. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON PRI

Emitidos por The Principles for Responsible Investment.

<https://www.unpri.org/>

- Planeación
- Finanzas
- Evaluación
- Compensación
- Riesgo
- Anticorrupción y Sobornos
- Antifraude
- Estructura y Funciones del Consejo
- Políticas de Compensación Ejecutiva
- Cumplimiento Normativo (Compliance)
- Derecho y Participación de los Accionistas
- Transparencia y Divulgación
- Beneficios Económicos y Financieros
- Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (Blanqueo de Capitales)
- Gobernanza
- Participación de las Partes Interesadas
- Ética e Integridad
- Estrategia y Análisis
- Perfil de la Organización
- Perfil del Informe (GRI)
- Materialidad y Límites Identificados
- Categoría Temas Económicos (GRI)
- Guía para la Divulgación de Información Sobre el Enfoque de Gestión
- Guía de Indicadores de Aspectos Sobre el Enfoque de Gestión
- Divulgaciones de los Estándares
- Divulgaciones de los Estándares Específicos
- Cuidado y Preservación del Medio Ambiente
- Gobernanza
- Derechos Humanos
- Preservación del Medio Ambiente
- Productos, Servicios y Mercadotecnia Responsable
- Derechos Humanos

ANEXO 10. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON TCFD

Emitidos por The Task Force on Climate-related Financial Disclosures.

<https://www.fsb-tcf.org/>

- Finanzas
- Compensación
- Riesgo
- Estructura y Funciones del Consejo
- Transparencia y Divulgación
- Beneficios Económicos y Financieros
- Gobernanza
- Participación de las Partes Interesadas
- Ética e Integridad
- Estrategia y Análisis
- Perfil de la Organización
- Perfil del Informe (GRI)
- Materialidad y Límites Identificados
- Categoría Temas Económicos (GRI)
- Guía para la Divulgación de Información Sobre el Enfoque de Gestión
- Guía de Indicadores de Aspectos Sobre el Enfoque de Gestión
- Gobernanza
- Relación con la Comunidad
- Seguridad y Salud
- Igualdad de Remuneraciones por Género
- Eficiencia Energética
- Huella de Carbono
- Transporte
- Ciclo de Vida
- Tecnología de Información
- Información Medioambiental Cuantitativa
- Conducir Auditorías e Investigaciones Ambientales
- Evaluación (y mediciones) del Desempeño Ambiental

ANEXO 11. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON TNFD

Emitidos por The Taskforce on Nature-related Financial Disclosures.

<https://tnfd.global/>

- Gobernanza
- Participación de las Partes Interesadas
- Ética e Integridad
- Estrategia y Análisis
- Perfil de la Organización
- Perfil del Informe (GRI)
- Materialidad y Límites Identificados
- Categoría Temas Económicos (GRI)
- Guía para la Divulgación de Información Sobre el Enfoque de Gestión
- Guía de Indicadores de Aspectos Sobre el Enfoque de Gestión
- Cuidado y Preservación del Medio Ambiente
- Gobernanza
- Preservación del Medio Ambiente
- Relación con la Comunidad
- Seguridad y Salud
- Categoría Medio Ambiente (GRI)
- Biodiversidad
- Eficiencia Energética
- Huella de Carbono
- Huella de Agua
- Reacondiciona, Re-usa, Recicla
- Salud del Suelo
- Océano
- Vertedero
- Silvicultura
- Ciclo de Vida
- Tecnología de Información
- Información Medioambiental Cuantitativa
- Conducir Auditorías e Investigaciones Ambientales
- Evaluación (y mediciones) del Desempeño Ambiental
- Uso de Declaraciones Ambientales
- Direccionamiento de Aspectos Ambientales en los Productos

ANEXO 12. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON SA8000

Emitidos por Social Accountability International.

<https://sa-intl.org/programs/sa8000/>

- Trabajo Infantil
- Trabajo Forzoso y Obligatorio
- Seguridad y Salud
- Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva
- Discriminación
- Medidas Disciplinarias
- Horario de Trabajo
- Remuneración

ANEXO 13. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON SASB I / SASB II

Emitidos por The IFRS Foundation's International Sustainability Standards Board.

<https://sasb.ifrs.org/>

- Gobernanza
- Estrategia
- Administración de Riesgos
- Métricas y Objetivos
- Riesgos Físicos
- Riesgos de Transición

ANEXO 14. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON ESR CEMEFI

Emitidos por el Centro Mexicano para la Filantropía.

<https://www.cemefi.org/distintivo-esr/>

MODELO ANTERIOR

- Calidad de Vida en la Empresa
- Ética Empresarial
- Vinculación de las Empresas con la Comunidad
- Cuidado y Preservación del Medio Ambiente

MODELO ACTUAL

- Gobernanza
- Ambiente
- Derechos Laborales
- Asunto de los Consumidores
- Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad
- Desarrollo de Cadena de Valor
- Gestión de la Responsabilidad Social
- Gobernanza de la Responsabilidad Social
- Derechos Humanos
- Variables Globales

ANEXO 15. LISTADO DE CRITERIOS RELACIONADOS CON EVI CONCAMIN

Emitidos por la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.

<https://res.cloudinary.com/concamin/image/upload/v1685046250/qrlym1qhgan9r1e6qtix.pdf>

MODELO ACTUAL

- Gestión
- Gobernanza
- Prácticas Justas
- Consumo y Mercadotecnia
- Derechos Humanos
- Prácticas Laborales
- Civismo Organizacional
- Civismo Organizacional (Desarrollo de la Comunidad)
- Biodiversidad

MODELO ANTERIOR

- Medio Ambiente y Economía Circular
- Gobernanza y Filosofía Organizacional
- Derechos Humanos
- Relaciones Laborales
- Preservación del Medio Ambiente
- Prevención de Negocios Ilícitos (Prácticas Justas)
- Productos, Servicios y Mercadotecnia Responsable

AGRADECIMIENTOS

El Comité Técnico Nacional de Gobierno Corporativo y Jurídico Financiero del Instituto Mexicano de Ejecutivo de Finanzas, agradece la colaboración especial de los siguientes expertos, quienes participaron en la revisión de este trabajo, aportando desde su experiencia, elementos significativos que permitieron enriquecer el contenido de este boletín. A todos ustedes, muchas gracias.

Arturo Salvador Reyes Figueroa. COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO

Mario Alberto Carrillo Jiménez. PRIVATE WEALTH MANAGEMENT ACTINVER

Walter Zehle Herrera. SOCIO DIRECTOR DEL CLUSTER DE RSC Y CEO DE CAUX TABLE MÉXICO

Norma Hernández Zarco. CLUSTER DE RSC

REFERENCIAS

- Aguilera, R. V., Rupp, D. E., Williams, C. A., & Ganapathi, J. (2007). Putting the S back in corporate social responsibility: A multilevel theory of social change in organizations. *Academy of Management Review*, 32(3), 836-863.
- Armenakis, A. A., & Harris, S. G. (2002). Crafting a change message to create transformational readiness. *Journal of Organizational Change Management*, 15(2), 169-183.
- Battilana, J., Leca, B., & Boxenbaum, E. (2009). How actors change institutions: Towards a theory of institutional entrepreneurship. *The Academy of Management Annals*, 3(1), 65-107.
- Brundtland Harlem G. (1987) *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: "Nuestro Futuro Común"*. Asamblea General de la Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Cameron, E., & Green, M. (2015). *Making sense of change management: A complete guide to the models, tools and techniques of organizational change*. Kogan Page Publishers.
- Doppelt, B. (2003). *Leading change toward sustainability: A change-management guide for business, government, and civil society*. Greenleaf Publishing.
- Dunphy, D., Griffiths, A., & Benn, S. (2007). *Organizational change for corporate sustainability*. Routledge.
- Davó, R. (2019). *Cómo alinear tu cultura corporativa con los ODS*. Recuperado el 19 de julio de 2023, de <https://www.esic.edu/rethink/marketing/como-alinear-tu-cultura-corporativa-con-los-ods>
- ESIC. (2020). *Sostenibilidad Empresarial: qué es y por qué es importante*. Recuperado el 19 de julio de 2023, de <https://www.esic.edu/rethink/management/sostenibilidad-empresarial>

- Eccles, R. G., Ioannou, I., & Serafeim, G. (2014). The impact of corporate sustainability on organizational processes and performance. *Journal of Applied Corporate Finance*, 26(3), 119-138.
- Epstein, M. J., & Buhovac, A. R. (2014). *Making sustainability work: Best practices in managing and measuring corporate social, environmental, and economic impacts*. Berrett-Koehler Publishers.
- Eurofins. (2021). *Empresas sostenibles: 14 claves para lograr la sostenibilidad empresarial*. Recuperado el 19 de julio de 2023, de <https://www.eurofins-environment.es/es/empresas-sostenibles/>
- Grewal, M., Agrawal, R., & Maheshwari, S. (2021). Environmental, Social, and Governance (ESG) performance and its impact on firm's financial performance. *Global Business Review*, 22(5), 1216-1231.
- Haddud, A., & Elbanna, S. (2019). Revisiting the theory of readiness for change: A systematic review. *European Management Review*, 16(3), 733-745.
- Hales, J. (October 9, 2018). Global Issues Call for Global Standards. Recuperado de: <https://sasb.ifrs.org/blog/global-issues-call-for-global-standards>
- IBM. (s.f.). ¿Qué es la sostenibilidad en los negocios? Recuperado el 19 de julio de 2023, de <https://www.ibm.com/mx-es/topics/business-sustainability>
- Khan, M. M., Serafeim, G., & Yoon, A. (2015). Corporate sustainability: First evidence on materiality. *The Accounting Review*, 91(6), 1697-1724.
- KPMG. (2020). *Sostenibilidad, un reto para las organizaciones*. KPMG. Recuperado el 19 de julio de 2023, de <https://kpmg.com/mx/es/home/sala-de-prensa/press-releases/2020/07/sostenibilidad-un-reto-para-las-organizaciones-kpmg.html>
- Sustainable Business Canvas. (s.f.). ¿Qué es el Sustainable Business Canvas? Recuperado el 19 de julio de 2023, de <https://www.sustainablebusinesscanvas.org/que-es-el-sbc>
- UN. (s.f.). *El Pacto Mundial de la ONU*. <https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/el-pacto-mundial-de-la-onu-la-b%C3%BAqueda-de-soluciones-para-retos-globales#:~:text=El%20Pacto%20Mundial%20de%20las,forma%20que%20avancen%20los%20Objetivos>.
- WEF. (s.f.). *Manifiesto de Davos 2020*. <https://es.weforum.org/agenda/2019/12/manifiesto-de-davos-2020-el-proposito-universal-de-las-empresas-en-la-cuarta-revolucion-industrial/>
- WEF. (s.f.). El Foro económico mundial a los 50. Una cronología de los aspectos más destacados de Davos y más Allá. <https://es.weforum.org/agenda/2020/01/el-foro-economico-mundial-a-los-50-una-linea-de-tiempo-de-los-aspectos-mas-destacados-de-davos-y-mas-alla-0a5878479e/>
- GRI. Resource center. (s.f.). *Cómo usar los Estándares GRI*. <https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/resource-center/?g=8cf2512e-ea5e-4096-bf98-f480392238a2&id=18246>



Presidente Nacional	Ing. José Domingo Figueroa Palacios
Presidente del Consejo Técnico	MBA. Héctor A. Rodríguez Espinosa
Vicepresidenta de Contenidos del Consejo Técnico	C.P. Aremy Melissa Sánchez Cárdenas
Vicepresidente de Contenidos del Consejo Técnico	C.P. Juan Manuel Gil Torner
Presidente del Comité Técnico Nacional de Gobierno Corporativo y Jurídico Financiero	Dra. Lili Domínguez Ortiz
Vicepresidenta del Comité Técnico Nacional de Gobierno Corporativo y Jurídico Financiero	Dra. Blanca Tapia Sanchez
Secretaria del Comité Técnico Nacional de Gobierno Corporativo y Jurídico Financiero	Mtra. Úrsula Wilhem Nieto
Miembros del CTN de Gobierno Corporativo y Jurídico Financiero responsables del desarrollo y coordinación del presente boletín técnico.	Mtro. Juan Guillermo Millán Illescas Mtro. Juan Carlos Rivas González